

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,172

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,172) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, rindió informe.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,143 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril de 2017, se autorizó declaratoria de urgencia, de conformidad al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debido a la necesidad de solventar las emergencias que el Municipio de Santa Tecla, ha atravesando en cuanto a los desastres naturales provocados por el enjambre sísmico afectado gran parte de nuestro Municipio; además es menester hacer mención que el Municipio a raíz de lo ya planteado está atravesando problemas graves en cuanto a la recolección y transporte de los desechos sólidos que se producen, para su debido tratamiento de disposición final.
- III- Que sobre lo anterior, informó de la problemática de recolección, transbordo y traslado final de los desechos sólidos, a consecuencia del enjambre sísmico, relacionados a las dificultades con los horarios, y disposiciones establecidas por el VMT en diferentes puntos del Área Metropolitana de San Salvador, lo que provocó dificultades para el transporte y el alto costo en que se incurrió, así como los inconvenientes con la empresa MIDES.

Por lo tanto, **ACUERDA: Darse por enterado de lo manifestado por el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal.-** Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY

RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**